



RESOLUCION RECTORAL No. 3454

(de 22 de septiembre de 2004)

por la cual adopta el manual de procesos y procedimientos para la Formulación del Plan de Acción de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo No. 120 de 1993, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con los artículos 209 y 269 de la Carta Política, en concordancia con la Ley 87 de 1993, es deber de las entidades, establecer los mecanismos, procedimientos y requisitos para legalizar lo relacionado con la Formulación del Plan de Acción expidiendo su propio manual de Procedimientos;

Que la aplicación de este instrumento contribuye al logro de uno de los objetivos del control interno, como es, garantizar la eficacia, eficiencia y economía en todas las operaciones; promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional;

Que el manual de procedimientos le permite contar a la Universidad con un adecuado mecanismo de desarrollo organizacional;

Que la estandarización de los procedimientos de la Universidad, dentro de parámetros de calidad, facilita y agiliza la gestión de la institución;

Que esta estandarización propicia la transparencia en todas las actuaciones de los servidores públicos, generando credibilidad en la administración de la Universidad frente al ciudadano;

Que el artículo 17 del acuerdo 120 de 1993 señala que El Rector es el representante legal y la primera autoridad ejecutiva de la Universidad y que por tanto debe determinar los mecanismos para la óptima gestión;

En mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar el Manual de procedimientos para la Formulación del Plan de Acción de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, el cual forma parte integral de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: La evaluación y modificación del presente manual estará a cargo de la Vicerrectoría Académica, la Dirección Administrativa, la Oficina de Planeación y las áreas afines.

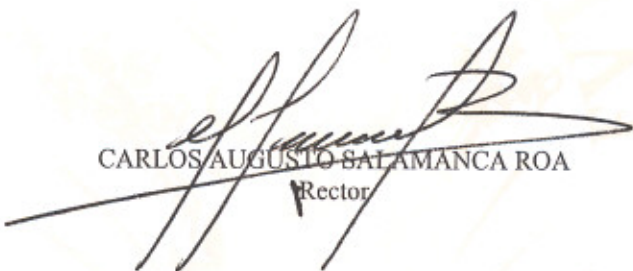


3454

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Comuníquese y Cúmplase

Dado en Tunja, a los veintidós (22) días del mes de septiembre del dos mil cuatro (2004)



CARLOS AUGUSTO SALAMANCA ROA

Rector

LATV/CECC



INTRODUCCIÓN

La Universidad como organismo participativo del proceso de modernización del Estado Social de Derecho, requiere la racionalización de los trámites y la transparencia en sus procedimientos para la aplicación objetiva de su autonomía.

Para la gestión de la Universidad es de gran importancia contar con instrumentos que en forma normalizada permitan el logro de la calidad y el apoyo que los procesos administrativos deben cumplir para el cumplimiento de los objetivos misionales de formación integral.

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, dentro de una política de Estado funcional y viable, considera que los Manuales de Procesos constituyen una herramienta fundamental para garantizar la eficiencia y la transparencia que la Administración requiere y que es una herramienta básica para la toma de decisiones, mejorando y optimizando las formas de economizar esfuerzos, dinero y obtener mejores servicios de calidad, de igual forma mejorar la vida personal, laboral y social de la Organización.

El Manual de Procesos para la Planeación, es el resultado del trabajo que la Oficina de Planeación ha desarrollado con la asesoría de Organización y Métodos, para garantizar la efectividad de las actividades y su racionalidad.

CAPITULO I ORGANIZACIÓN

MISION

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia tiene como misión la edificación del futuro, mediante la formación integral, profesional y ética de sus estudiantes, en búsqueda de la excelencia académica, por medio de un proyecto institucional en lo científico, lo técnico, lo social y lo cultural. Con tal propósito, promueve el desarrollo de las capacidades humanas de la comunidad universitaria, a través de la orientación pedagógica, la investigación y la extensión, la interacción con la sociedad y la consolidación de las diferentes sedes.

VISION

En los primeros años del siglo XXI nos proponemos consolidar a nuestra Universidad como un sistema educativo con diferentes seccionales, público, abierto y sensible a la realidad y a los cambios que, a través de sus docentes y estudiantes, genere líderes con capacidad para transformar su región de influencia y para crecer como ciudadanos.

Concebimos a nuestra Universidad, en sus distintos niveles de Pregrado y Postgrado, fortalecida con la educación permanente, la participación de los exalumnos, la constitución de alianzas y redes interinstitucionales, con el sector comunitario, productivo, las entidades públicas y privadas en los campos regional, nacional e internacional.

Hacia el futuro vemos a la UPTC como una Institución, en proceso de autoevaluación y acreditación, donde se desarrolla una comunidad académica autorregulada y autónoma, que ofrece programas en todas las áreas del conocimiento, en educación presencial y a distancia, caracterizada por currículos flexibles y abiertos, una educación activa, analítica, crítica y reflexiva, apoyada en la pedagogía, centrada en la actitud investigativa interdisciplinaria y con medios de información de avanzada tecnología.

En la expectativa temporal, vemos la Universidad orientada por estilos de dirección participativos, eficientes y con sentido de pertenencia. Con una estructura administrativa descentralizada, flexible, ágil y moderna, que permita definir claramente responsabilidades individuales o de grupo, que conduzca a evaluar y mejorar la efectividad y los aportes a la Institución, dentro del proceso de mejoramiento continuo.

Nos comprometemos con el desarrollo del Proyecto Universitario Institucional de la UPTC, con la participación de sus integrantes, agrupados en comunidades académicas, y con una presencia dinámica de los representantes de la sociedad, que



invite a un aprendizaje innovador, permanente y que orgullosa de su pasado, desde Boyacá, continúa edificando el futuro de Colombia.

OBJETIVOS

Objetivo General


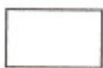

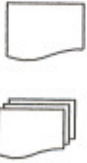







El presente manual establece procedimientos con el objeto de unificar criterios en la Formulación y Evaluación del Plan de Acción de la Universidad y así disponer de una guía e instrumento de consulta permanente, dirigido a la totalidad de los usuarios del sistema de Planeación.

Específicos

- Unificar los criterios de Formulación y Evaluación del Plan de Acción de la Universidad.
- Establecer los procesos de Formulación y Evaluación del Plan de Acción de la Universidad.
- Establecer los procedimientos necesarios para la fijación de responsabilidades de Formulación y Evaluación del Plan de Acción de la Universidad.



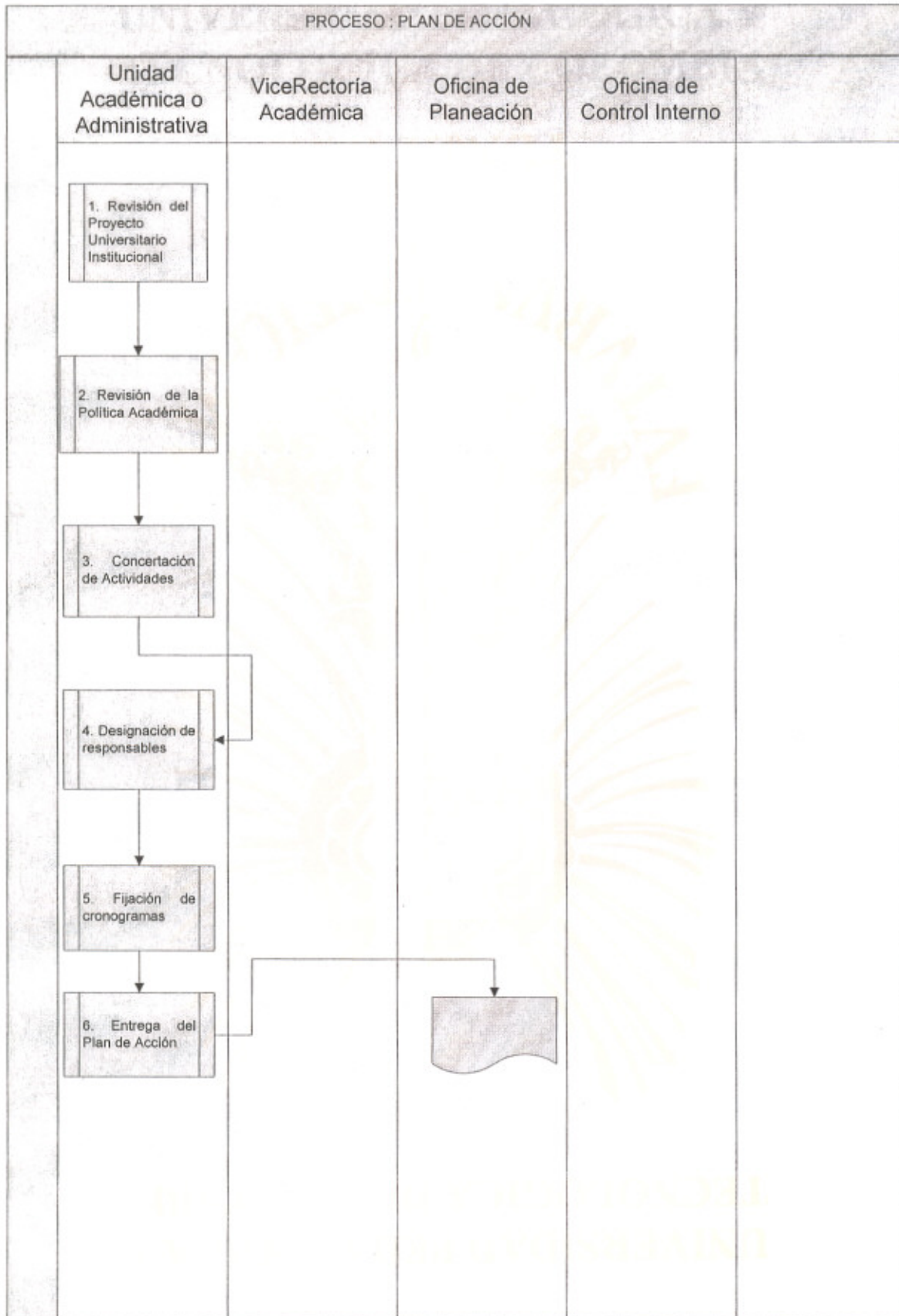
ESQUEMA SIMBOLICO PARA ELABORACIÓN DE DIAGRAMAS DE FLUJO.

SIMBOLO	NOMBRE	DESCRIPCION
	INICIO Y FINAL	Indica la iniciación y terminación del proceso; Ej.: recibe información, archiva documento.
	OPERACIÓN	Describe la actividad o tarea que debe desarrollarse, Ej: transcribir el documento, revisar texto.
	DECISION O ALTERNATIVA	Indica un punto dentro del flujo en que son posibles caminos alternativos, dependiendo de una condición dada. Ej. Está correctamente diligenciado?, los documentos están completos?.
	DOCUMENTO	Representa cualquier tipo de documento que se requiera para el proceso o procedimiento y aporta información para que éste se pueda desarrollar por Ej. Una cuenta de cobro, una orden de compra etc El nombre del documento debe aparecer en el símbolo. Cuando el documento tiene copias se ubica el original en primera instancia, luego la primera copia y así sucesivamente.
	PROCESO ANEXO	Proceso interrelacionado del cual existe un diagrama de flujo independiente.
	ALMACENAMIENTO Y ARCHIVO	Se utiliza cuando existe una condición de almacenamiento controlado y se requiere una orden o solicitud.
	ALMACENAMIENTO EN MEDIO MAGNETICO	Utilizado para señalar una actividad programada que requiere el almacenamiento en medio magnético de un documento de carácter compartido, o como medida de seguridad y conservación a través del tiempo.
  	CONECTOR DE RUTINA DE PAGINA	Conecta los símbolos señalando el orden en que se deben ejecutar los distintos pasos. El conector puede asumir dos formas: Representa una conexión o enlace de un paso del proceso o procedimiento con otro dentro de la misma página o entre páginas. Representa una conexión o enlace de fin de página para seguir en la siguiente.
	COMENTARIO	Permite aclarar determinados aspectos del proceso.

**CAPITULO II
FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN****FORMULACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN**

Se entiende por Plan de Acción, el conjunto de actividades que se han concertado en la unidades académicas y administrativas, tendientes a implementar las estrategias, programas para el logro de la misión institucional, con el fin de adecuar la gestión a los principios de economía, eficiencia, eficacia y equidad .

PROCESO: FORMULACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN		
	DOCUMENTO	PUNTO DE CONTROL
INICIO		
1. Revisión del Proyecto Universitario Institucional	Proyecto Universitario Institucional	
2. Revisión de la Política Académica	Política académica	
3. Concertación de Actividades		
4. Designación de responsables		
5. Fijación de cronogramas		Tiempos
6. Cálculo de recursos e indicadores		indicadores





FORMATO 1
PLAN DE ACCIÓN

PLAN DE ACCIÓN						
PERIODO INFORMADO						
AÑO						
NUMERO	AREAS INVOLUCRADAS	ACTIVIDADES	RECURSOS	RESPONSABLES	TIEMPO PROGRAMADO	INDICADORES CLAVES DE RENDIMIENTO



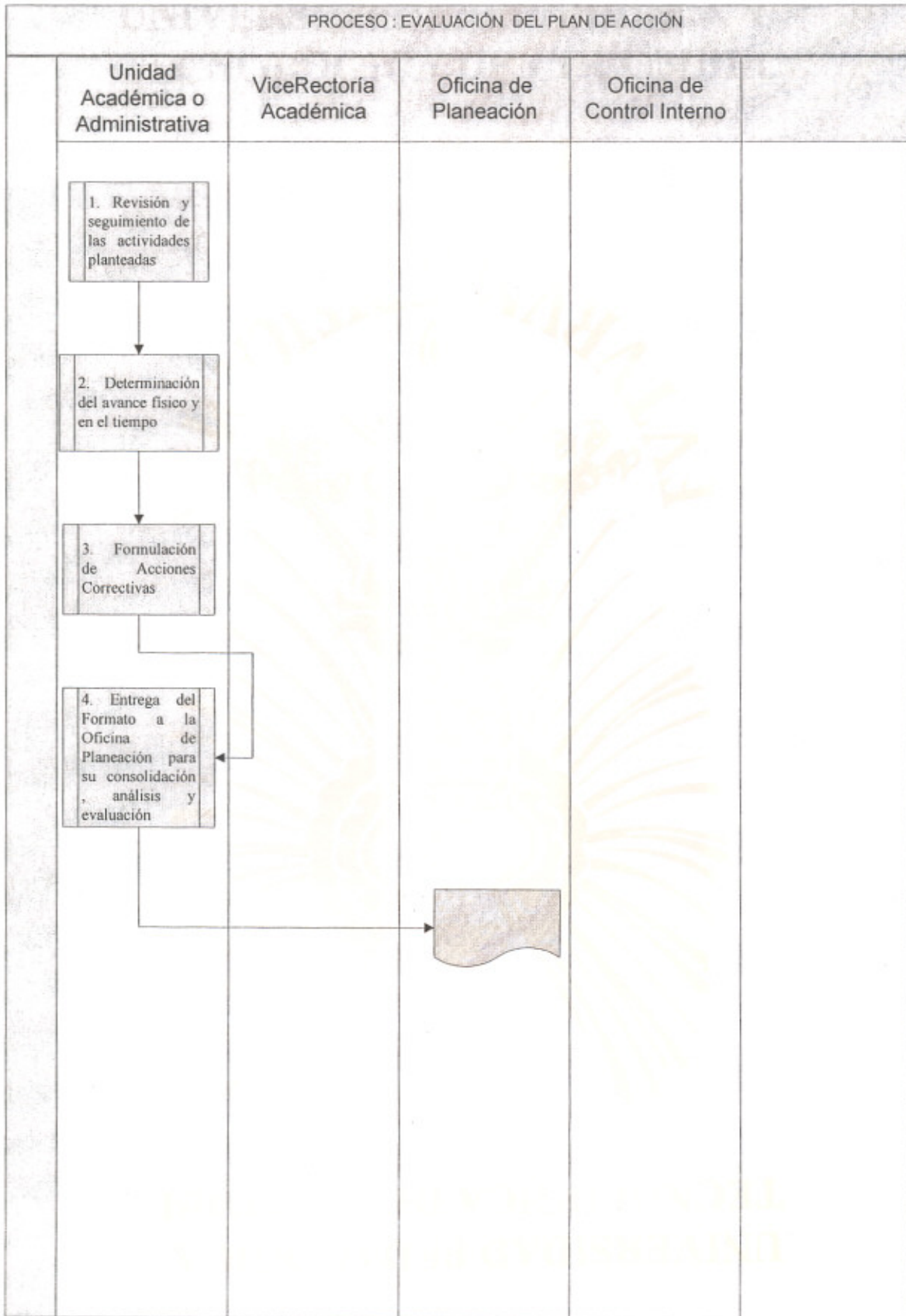
SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN

Es el proceso de recolección y análisis de información en diferentes momentos y procesos de un programa. Se caracteriza por ser sistemático y confiable y cuyo objetivo es servir de instrumento para la prospección y construcción de los escenarios futuros universitarios.

PROCESO: SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN		
	DOCUMENTO	PUNTO DE CONTROL
INICIO		
1. Revisión y seguimiento de las actividades planteadas	Plan de Acción	
2. Determinación del avance físico y en el tiempo		Tiempos, avances
3. Formulación de Acciones Correctivas		
4. Entrega del Formato a la Oficina de Planeación para su consolidación, análisis y evaluación		



PROCESO : EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN



FORMATO 2
EVALUACIÓN PLAN DE ACCIÓN

EJECUCIÓN PLAN DE ACCIÓN						
SEMESTRE	ENERO A JUNIO _____		AÑO _____			
	JULIO A DICIEMBRE _____		AÑO _____			
NUMERO	AREAS INVOLUCRADAS	ACTIVIDADES	SEGUIMIENTO	AVANCE		ACCIONES CORRECTIVAS
				PORCENTAJE DE AVANCE EN TIEMPO	PORCENTAJE DE AVANCE DE LA ACTIVIDAD	



La evaluación contempla las siguientes fases :

FASE DE PLANEACIÓN

Para qué, Qué y cómo evaluar

1. Análisis de necesidades de evaluar el Plan de Acción con respecto al Proyecto Universitario Institucional

El punto de partida de la planeación del proceso de evaluación del Plan de Acción en su contexto, lo constituye una visión general que contemple los aspectos teleológicos, de prospección y de operación.

1.1 Análisis de las características de la evaluación del Plan de Acción

En esta actividad se formulan las siguientes preguntas al equipo de planeación y a la Dirección de la Universidad:

¿Quién va a hacer uso de la evaluación y cuáles son sus necesidades?

¿Qué tipo de información es pertinente para la toma de decisiones?

Preguntas que orientan el deber ser y exploran los objetivos de gestión, obteniendo como resultado una guía para el trabajo de la comunidad en su rol de evaluador

1.2. Análisis de las preguntas de evaluación, calidad y profundidad de la Información requerida

¿Cuál es la información deseable y cuál es la esencial?

¿Qué espera de esa información?

1.3 Análisis de la utilidad de la evaluación en el sistema de planeación

La evaluación inherente al Plan de Acción del Proyecto Universitario Institucional en su complejidad como componente del sistema de planeación no nos debe dejar emitir juicios de valor sin la base táctica, ni la comparación de éxito o fracaso que la visión aislada de un programa.

La pertinencia de la información, su integralidad, objetividad y oportunidad hacen que se piense en el tipo de evaluación, si debe ser sobre los factores de cambio y/o el impacto social, y

2. Revisión de fuentes de información

¿De qué tipo son los datos esperados. Depende del diseño, de las medidas y del análisis que se vaya a hacer de esos datos?

El Plan de Acción del Proyecto Universitario Institucional tiene supuestos verificables?

El Proyecto Universitario Institucional tiene objetivos claros y medibles ?

Las estrategias del Proyecto Universitario Institucional están justificadas, documentadas o tiene algún respaldo?

2.1 Revisión de fuentes primarias

Consulta a actores de la comunidad Universitaria

2.2 Revisión de fuentes secundarias

Proyectos

Informes

3. Revisión de diseños alternativos de evaluación

Teniendo en cuenta el ámbito del Sistema Educativo en el componente Universitario, se identificaron dos las formas para abordar el proceso evaluativo.

La primera definida como continua o de competencias, representa una respuesta consecuente con la naturaleza de la Universidad como sujeto de evaluación.

De otra parte, unas de las circunstancias que responde a la esencia de la Universidad como sistema consiste en el mantenimiento del equilibrio; la evaluación instaurada como acción permanente se convierte en uno mecanismo regulador de la homeostasis, en la medida que oportunamente identifique la necesidad de ajustar lo planeado y obtener la racionalidad de las imágenes de Universidad, medidas no por propiedades lógicas o semánticas, sino por las categorías que ponen a disposición los actores sociales para la interpretación de la sociedad que se esta construyendo.

La segunda denominada de punto, o de cohorte, responde al concepto tradicional de valoración de la acción, en un momento determinado para situaciones y a propósitos específicos.



Selección del modelo de evaluación

Las condiciones y las necesidades de quien va a tomar las decisiones determinan finalmente cual debe ser la imagen cognitiva que del estado del arte de la Universidad construida, la coherencia y verdad de los enunciados del Proyecto Universitario Institucional, así como la efectividad de su plan de acción reflejado en el modo de vida de su comunidad.

Si se acepta que las estructuras del constructo social de la Universidad imaginada se expresan en la forma de vida de su comunidad, la realidad de la educación superior, el concepto vinculado a la calidad y el contexto asociado a los paradigmas de planeación y gestión que subyacen en nuestra cotidianidad son: la creatividad, la pluralidad, la flexibilidad, la mejorabilidad, la integralidad y la presencialidad, como tendencias sugeridas que proceden de conductas y que en consecuencia no admiten los cortes excluyentes de evaluaciones de punto. Podríamos decidirnos por el enfoque de *evaluación de competencias y de impacto*, en la medida que proporcionen procesos de aprendizaje cognitivo-instrumental de la realidad contrastada con la imaginada y los sujetos formados en la misionalidad institucional.

La evaluación de impacto debe responder a los siguientes interrogantes:

¿Qué cambios se han dado en la comunidad con relación a las necesidades sentidas y observadas?

¿Cuáles son los cambios en la comunidad universitaria, a nivel de actitud, percepción y comportamiento, atribuibles al Plan de Acción del Proyecto Universitario Institucional?

¿Cuál es la población (cobertura) a la que el proyecto Universitario Institucional llegó directamente?

¿Qué relación hay entre el impacto del Proyecto Universitario Institucional y las necesidades evaluadas en el momento de su formulación?

FASE DE EJECUCIÓN

En una forma simplista en esta fase de la evaluación, la pregunta es **¿ Las acciones que se están desarrollando corresponden a lo planeado?**

Responder este interrogante implica escoger un referente metodológico

1 Diseño metodológico

Diseño de Procedimientos

La imagen abierta de la Universidad sujeto de evaluación se ha definido en la forma que ésta se regula con la posible alternativa de su relación con su realidad externa y con su percepción de mundo objetivo, esencial para de los procesos de entendimiento y socialización en los que los actores sociales de la comunidad intra y extra universitaria participen de la evaluación de Plan de Acción.

Entendiendo que una evaluación óptima es muy difícil como todo lo óptimo. Pero acercarse a ese punto produciría la fascinante reacción del control sobre las **variables permanentes** que han atravesado el quehacer y devenir cotidiano de la Universidad, o las **variables novedosas** fluidas en el rostro innovador de sus momentos de cambio, o las **variables influyentes** que han marcado el rumbo histórico de su deber ser, o finalmente sobre las **variables recurrentes** asociadas a las actitudes que han renacido luego de haber producido el desistimiento de la Universidad del ayer.

El proceso mencionado confluye en la necesidad de auto controlar y autorregular el trabajo de evaluación y sus actividades, resumidas el siguiente diagrama de flujo, para que se justifique su realización con un criterio investigativos y profesionales y así se pueda garantizar la calidad y pertinencia de sus resultados

